*****Massachusetts Department of***

***Elementary and Secondary Education***

###  75 Pleasant Street, Malden, Massachusetts 02148-4906 Telephone: (781) 338-3000 TTY: N.E.T. Relay 1-800-439-2370

|  |  |
| --- | --- |
| Jeffrey C. Riley*Commissioner* |  |

Agosto/septiembre de 2021

Estimados padres, madres y tutores:

Mientras esperamos el año lectivo 2021-2022, les escribo para compartirles algunos recordatorios y actualizaciones importantes del Departamento de Educación Primaria y Secundaria (el “Departamento”). Reconocemos que las escuelas y los distritos, junto con las familias, se esforzaron mucho para colaborar y garantizar que los estudiantes con discapacidades reciban servicios durante estos tiempos difíciles. El objetivo de esta carta es explicar a las familias los requisitos y las políticas vigentes.

En primer lugar, las escuelas y los distritos deben seguir prestando servicios de educación especial a los estudiantes como se establece en sus Programas de Educación Individualizados (IEP). En segundo lugar, si su hijo no recibió todos los servicios de educación especial que su IEP exige en algún momento de la pandemia de COVID-19, el estudiante puede ser elegible para recibir servicios compensatorios de su escuela o distrito. Se espera que las escuelas y los distritos se aseguren de que los equipos del IEP se reúnan para determinar si un estudiante necesita servicios compensatorios en caso de que su Programa de Educación Individualizado (IEP) no se haya implementado por completo durante la pandemia de COVID-19. Es probable que usted ya se haya reunido con el equipo del IEP de su hijo para hablar sobre los servicios compensatorios. Sin embargo, si aún no habló sobre los servicios compensatorios, el equipo del IEP de su hijo debe reunirse lo antes posible.

En particular, los equipos del IEP deben reunirse para analizar la posibilidad de que se necesiten servicios compensatorios para los siguientes grupos de estudiantes (que es más probable que los necesiten):

* Estudiantes con discapacidades en escuelas o distritos que solo tuvieron educación a distancia durante tres meses o más en el año lectivo 2020-2021
* Estudiantes con discapacidades que estuvieron ausentes durante mucho tiempo en el año lectivo 2020-2021
* Estudiantes con discapacidades que tuvieron dificultades considerables para acceder a la educación a distancia que ofrecía la escuela o el distrito debido a la naturaleza o la gravedad de la discapacidad, barreras tecnológicas, barreras de acceso por el idioma u otras barreras que surgieron por la pandemia

Si usted considera que su hijo necesita servicios compensatorios y el equipo del IEP no se reunió para hablar sobre las necesidades específicas de su hijo, puede solicitar una reunión con el equipo del IEP. Además, si cree que su hijo necesita nuevos servicios de educación especial o si su hijo tiene una afección médica actual documentada que puede afectar a la forma en que recibe los servicios de educación especial, deberá comunicarse con la escuela o el distrito de su hijo para analizar la mejor manera de atender sus necesidades únicas.

El Departamento, junto con las escuelas y los distritos, se compromete a colaborar con usted para apoyar mejor el aprendizaje y el crecimiento de su hijo.

Atentamente.

Russell Johnston, comisionado adjunto sénior

Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts